

**ANEXO III**

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

La mercantil \_\_\_\_\_, con CIF n.º \_\_\_\_\_ y domicilio en C/ \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, móvil \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_\_, y en su nombre y representación D./Dª. \_\_\_\_\_ con NIF n.º \_\_\_\_\_, en plena posesión de la capacidad jurídica y de obrar, conociendo y aceptando sin reserva alguna el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen el contrato de de Concesión de Servicios: "Explotación del Bar del campo de fútbol municipal Luis Milla"

**Oferta económica**

1.- Oferta un canon anual de \_\_\_\_\_ euros.

2.- la Mercantil se compromete de mantener o mejorar, durante la ejecución de contrato, las condiciones laborales de los trabajadores adscritos a la ejecución de aquel, especialmente las relativas al salario, la duración de la jornada, la conciliación de la vida personal y familiar y los permisos. Asimismo se compromete a que esta obligación subsistirá incluso si decae la vigencia del Convenio Colectivo de referencia. Todo ello de conformidad con la Cláusula 32.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

Firmado: \_\_\_\_\_